

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE GUERRERO VICEFISCALÍA DE CONTROL, EVALUACIÓN Y APOYO A LA PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

DIRECCIÓN GENERAL DEL ARCHIVO CRIMINALÍSTICO



95539

EL SUSCRITO DIRECTOR GENERAL DEL ARCHIVO CRIMINALÍSTICO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 20, APARTADO B, FRACCIÓN I, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 20 Y 21 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE GUERRERO; 48, 49, 50 Y 51 DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE GUERRERO Y 24 FRACCIÓN XVI Y 54 FRACCIÓN III, DE LA LEY ORGÁNICA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO No. 500, HACE CONSTAR Y:

CERTIFICA.

Que habiendo hecho una búsqueda minuciosa en el Departamento de Archivo Criminalístico de la Fiscalía General del Estado.

NO SE ENCONTRO ANTECEDENTE PENAL



En contra de: JOSE IGNACIO MALDONADO LEYVA
Cuya Fotografía aparece al centro, quien es originario (a) de:

PETATLÁN, GUERRERO

y vecino (a) de: con domicilio en: ZIHUATANEJO, ZIHUATANEJO DE AZUETA, GUERRERO

picilio en: AND. PEDRO BERMEO MZA. 14 COL. MORELOS

A petición de la parte interesada y para los usos legales correspondientes se expide la presente en la ciudad de Chilpancingo, Guerrero a los TRECE
Días del mes de DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO

JUAN RODRÍGUEZ ASCÉNCIO

Revisó

Revisó

Revisó

Fiscalía General de La Archivo
Criminatístico del Cri

LIC. ANABEL VEJAR TREJO